

CONCURSO "Regalo por el 30 aniversario de Air Transat"

REGLAS DEL CONCURSO (las «Reglas»)

El «**concurso Regalo por el 30 aniversario de Air Transat**» (el «**Concurso**») está organizado por Transat Tours Canada Inc. (número de empresa 1143922756), que tiene su sede social en 300, Léo-Pariseau Street, Suite 500, Montreal, Quebec, H2X 4C2, Canadá (el «**Organizador**») y que ofrece servicio con el nombre de Air Transat. El período del Concurso comienza el 3 de octubre de 2017 a la 01:01, hora peninsular española (la «**Fecha de apertura del concurso**») y finaliza el 23 de octubre de 2017 a las 00:59, hora peninsular española (la «**Fecha de cierre del concurso**»).

1. ELEGIBILIDAD

El Concurso está abierto a todos los residentes en España, que hayan cumplido como mínimo 18 años en la Fecha de apertura del concurso, excepto los empleados, agentes y representantes del Organizador, sus filiales, afiliados, empresas afiliadas, agencias de publicidad y promoción, proveedores de materiales, premios o servicios relacionados con este Concurso, cualquier otro participante relacionado directamente con la celebración del Concurso y cualquier persona que conviva con estos empleados, representantes y agentes.

2. CÓMO PARTICIPAR

2.1 Para participar automáticamente en el Concurso, el participante (el «Participante») debe comprar un vuelo de ida y vuelta a Canadá en el sitio web de Air Transat entre el 3 y el 23 de octubre de 2017 para viajar entre el día 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018. Solo se permite una (1) participación en el Concurso por reserva durante el período del Concurso, que comprende desde la Fecha de apertura del concurso hasta la Fecha de cierre. En esta ocasión el concurso incluye vuelos de solo ida, multi-destinos y vuelos de ida y vuelta.

2.2 No es necesario realizar ninguna compra. Para participar en el Concurso mediante correo electrónico, sin realizar ninguna compra, envíe su nombre completo, dirección, número de teléfono de casa, edad y un texto de 50 palabras en el que describa los motivos por los que le gustaría ganar este Concurso. Después solo tiene que enviar todos esos datos al correo electrónico airtransat@selectaviation.es . Las participaciones por correo electrónico deben recibirse antes de la Fecha de cierre del concurso. Tan solo se permite una participación por persona y por dirección.

3. PREMIOS

3.1 Se concederá un (1) premio que consiste en la devolución del valor de la reserva realizada por el ganador, para viajar entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, pero se excluyen los viajes entre el 22 de diciembre de 2017 y el 5 de enero de 2018 y entre el 12 de julio de 2018 y el 10 de agosto 2018 (en adelante «Premio») con un valor máximo de 1.400 €.

3.2 En el caso de que se gane el Premio sin haber realizado una compra, los Organizadores del concurso concederán al Ganador un (1) billete de ida y vuelta a Canadá con un valor límite de 700 €.

3.3 El premio no incluye los gastos ni el alojamiento.

4. CONDICIONES VINCULADAS AL PREMIO

4.1 Los billetes de ida y vuelta del Premio están sujetos a la disponibilidad de Transat Tours Canada Inc. en el momento de la reserva. Se aplican los Términos y condiciones generales de Transat Tours Canada Inc. www.airtransat.com/es-ES/ofertas-de-vuelos-a-canada . Los impuestos, las tasas de aeropuerto, los derechos arancelarios, las tasas de entrada y las tarjetas turísticas, los suplementos, los gastos de seguros, los gastos particulares, el seguro de viaje personal y los documentos de viaje no están incluidos en el Premio. El Organizador recomienda fehacientemente la compra del seguro de viaje.

4.2 No existen Premios alternativos. El Premio que se ofrece debe aceptarse como concedido y no es intercambiable, transferible o canjeable por dinero.

5. SELECCIÓN DEL GANADOR: SORTEOS DE PREMIOS

- 5.1 El sorteo del premio se realizará el 25 de octubre de 2017 a las 10:00 p.m., hora peninsular española y se realizará en la oficina de Air Transat que se encuentra en 300, Léo-Pariseau Street, Suite 500, Montreal, Quebec, H2X 4C2, Canadá.
- 5.2 El ganador del concurso será el primer participante seleccionado aleatoriamente por un juez independiente de entre todos los participantes elegibles. Puede conocer el nombre del juez si lo solicita.

6. RECLAMACIÓN DEL PREMIO

- 6.1 Para ser nombrado ganador del Premio (el «**Ganador**»), el Participante seleccionado debe cumplir los siguientes requisitos:
 - 6.1.1 Estar disponible para que el Organizador se ponga en contacto con él por correo electrónico o por teléfono en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de haberse celebrado el sorteo del Premio. Si no es posible contactar con el Participante por correo electrónico o por teléfono en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde el primer intento de comunicación por parte del Organizador o en su nombre, se perderán todos los derechos del Premio y se elegirá aleatoriamente a otro participante. Si no es posible contactar con el segundo Participante por correo electrónico o por teléfono en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde el primer intento de comunicación por parte del Organizador o en su nombre, se perderán todos los derechos del Premio y se elegirá aleatoriamente a otro participante. Si resulta imposible contactar con el tercer Participante por correo electrónico o por teléfono en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde el primer intento de comunicación por parte del Organizador o en su nombre, el Premio se considerará desierto. Respecto a los propósitos de esta cláusula 6.1.1, se considerará que se ha establecido contacto con un Participante si un representante del Organizador consigue hablar por teléfono directamente con el Participante (y no a través de buzón de voz o cualquier otra forma de servicio de llamada automatizado) o si el Organizador determina (según su criterio) que el Participante ha recibido la notificación de correo electrónico que le ha enviado.
 - 6.1.2 Completar y firmar una declaración y un formulario de exención de responsabilidad (en adelante el «**Formulario de exención**») enviados por el Organizador y que se le han de devolver antes del 8 de noviembre de 2017 o en una fecha posterior que el Organizador, según su criterio, confirme por escrito al Participante en cuestión.
- 6.2 El Ganador se anunciará en un plazo de 48 horas desde que el Organizador reciba el Formulario de exención del Ganador de una forma aceptable para el Organizador y de acuerdo con la cláusula 6.1.2.
- 6.3 Una vez recibido el Formulario de exención debidamente completado y firmado, los Organizadores se pondrán en contacto con el Ganador para informarle sobre cómo hacerse con el Premio.
- 6.4 Si el Ganador incumple alguna de las condiciones mencionadas anteriormente o cualquier otra condición estipulada en estas Reglas, el Ganador seleccionado quedará descalificado y el Premio que se iba a conceder se considerará desierto.

7. INFORMACIÓN PERSONAL

- 7.1 Acepta que se pueda requerir su nombre o imagen para usarlos para fines publicitarios si resulta Ganador.
- 7.2 Cuando corresponda, el Organizador, con el consentimiento del Participante, puede usar la información personal proporcionada con los siguientes fines:
 - 7.2.1 Ponerse en contacto con el Ganador para que se haga con el Premio;
 - 7.2.2 ponerse en contacto con el Participante directamente en relación con los bienes y servicios que ofrece el Organizador, incluidas las ofertas especiales y la información sobre servicios de viaje; y
 - 7.2.3 realizar una encuesta en relación con la efectividad del sitio web, la publicidad y los esfuerzos de ventas llevados a cabo por el Organizador.
- 7.3 Los Participantes pueden especificar en su participación en el Concurso si dan su consentimiento para que se utilice su información personal.

- 7.4 Para obtener más información en relación con el uso de información personal por parte del Organizador, como se describe en la política sobre la protección de la información personal y el derecho a la privacidad adoptada por Transat Tours Canada Inc. y sus afiliados, se invita al Participante a que visite www.airtransat.com.

8. CONDICIONES GENERALES

- 8.1 El Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante o a cancelar su participación, si participa o intenta participar en este Concurso de alguna forma que incumpla estas Reglas. Las decisiones que tome el Organizador sobre este aspecto del Concurso se considerarán finales.
- 8.2 Con la participación en este Concurso, el Participante seleccionado acepta, sin recibir ningún tipo de compensación adicional, que el Organizador pueda usar su nombre, dirección, ciudad, provincia, voz, comentarios, fotografías u otros elementos para fines publicitarios y promocionales.
- 8.3 Puede conocer el nombre y la provincia del Ganador enviando un sobre con franqueo pagado a Air Transat (C/Princesa 2, pl.2. 28008 Madrid) transcurridos 60 días del Sorteo del premio.
- 8.4 Los formularios incompletos, incorrectos, recibidos después de la Fecha de cierre del concurso, perdidos, de alguna manera irregulares o enviados mediante un método no autorizado se considerarán nulos y no participarán en el sorteo.
- 8.5 El Concurso está administrado por el Organizador y, en lo que permite la ley aplicable, el Organizador: (i) no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier problema, fallo o error de funcionamiento técnico de una línea de red, sistema informático en línea, teléfono periférico, software, servidor, proveedor, correo electrónico o navegador, o cualquier otro error de funcionamiento técnico que pueda producirse, incluido, entre otros, un problema de transmisión o no transmisión, por cualquier razón; (ii) no será responsable de la información errónea o imprecisa, tanto si esa situación la han provocado los usuarios del sitio web o el equipo o los programas asociados al Concurso o usados por el Concurso, o se ha producido por un error técnico o humano al realizar el Concurso; (iii) no asumirá ninguna responsabilidad ante errores, omisiones, interrupciones, pérdidas o fallos relacionados con el funcionamiento o la transmisión, fallos de las líneas de comunicación, pérdida o destrucción; (iv) no será responsable de los daños y perjuicios que puedan producirse por la participación en el Concurso; (v) se reserva el derecho a destruir todos los documentos relativos al Concurso una vez que haya concluido el período de conservación establecido legalmente; y (vi) se reserva el derecho, según su criterio, de cancelar, modificar o aplazar el Concurso en cualquier momento, sin previo aviso, si existe algún factor que evite la participación en el Concurso según estas Reglas o de acuerdo con cualquier ley, regulación, ordenanza o política de cualquier entidad que tenga jurisdicción sobre el Organizador.
- 8.6 Al participar en el Concurso, el Participante reconoce haber leído y entendido estas Reglas y acepta vincularse a ellas y cumplirlas. El Participante declara que las Reglas son comprensibles y que están disponibles de forma razonable para su consulta.
- 8.7 Este Concurso y las Reglas se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de España y cualquier conflicto estará sujeto a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales de España.